



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

## ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO  
**ACTIVIDAD:** SERVICIO DE CERVECERÍAS  
**DOMICILIO:** BLVD PAPE No. 1066 INTERIOR 99, COLONIA EL PUEBLO  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: LITA6212046G4  
**OFICIO:** 214/2006 **EXP.:** LITA6212046G4 **ORDEN DE VISITA:** RIF0503034/06  
**ACTA DE VISITA:** 5 **CLASE:** ACTA FINAL

FOLIO No. MM-3396

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:10 horas del día 22 de Octubre de 2007, el C. HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE, visitador adscrito a la DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, se constituyó legalmente en BLVD PAPE No. 1066 INTERIOR 99, COLONIA EL PUEBLO de la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio fiscal del C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO, Contribuyente visitado, con el objeto de levantar la presente Acta Final, en la que se hacen constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones observados como resultado de la visita domiciliaria que se le ha venido practicando por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2002 al 31 de Diciembre de 2002, en cumplimiento de la orden de visita domiciliaria número RIF0503034/06, contenida en el Oficio Número 214/2006 de fecha 09 de Noviembre de 2006, girada por el Director General de Fiscalización de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, la cual fue recibida por el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO, en su carácter de Contribuyente Visitado, según hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de Inicio levantada el día 15 de Noviembre de 2006, levantada a folios MM-3036, MM-3037 y MM-3038. Se hace constar que el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO a la fecha de levantamiento de la presente acta final mencionó que no se recibiría actas ni documentos a su nombre, oponiéndose a la diligencia de notificación, por lo que con fundamento en los artículos 138 y 139 del Código Fiscal Federal del al Federación en vigor, el C. visitador procede a notificar por estrados la presente Acta Final, en las oficinas de esta DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN dependiente de la SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ubicada en V. CARRANZA, No. 221 altos, Local 7 de la ciudad de Monclova, Coahuila, en virtud de que no fue posible continuar con el ejercicio de las facultades de comprobación en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente visitado, toda vez que durante el desarrollo de la visita domiciliaria el contribuyente C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO manifestó que no recibiría actas ni documentos a su nombre según consta en acta numero ( 3 ) clase parcial de hechos de fecha 30 de Julio de 2007, levantada a folios del MM-2908 al MM-2909.

### IDENTIFICACIÓN DEL VISITADOR.

Ahora bien el C. Visitador, mencionado al inicio de la presente acta porta Oficio de Identificación oficial vigente como sigue:

**NOMBRE DEL AUDITOR** HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE **No. DE OFICIO** DGOD-0225/2007 **CON CARÁCTER DE** AUDITOR  
**No. DE FILIACIÓN** PANH741222 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 19 DE JUNIO DE 2007 **VIGENCIA** 31 DE DICIEMBRE DE 2007

El citado visitador se encuentra adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultado para practicar auditorias relacionadas con impuestos estatales y federales, así como también verificar el cumplimiento de obligaciones en materia del Registro Federal de contribuyentes y en su caso de notificar los requerimientos y resoluciones que procedan, previa orden que para tales efectos expida la autoridad fiscal competente. Dicha identificación fue expedida y firmada por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Del Gobierno Del Estado De Coahuila de Zaragoza, domiciliado en Castelar y General Cepeda de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, primer y segundo párrafo, 3, 17, primer párrafo Fracción III, 26, Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2006; en los Artículos 33 primer párrafo fracción IV y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del

PASA AL FOLIO No. MM-3397



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

## ACTA DE VISITA

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO</u>           |                                       |
| ACTIVIDAD: <u>SERVICIO DE CERVECERÍAS</u>                           |                                       |
| DOMICILIO: <u>BLVD PAPE No. 1066 INTERIOR 99, COLONIA EL PUEBLO</u> |                                       |
| MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>                                | R.F.C.: <u>LITA6212046G4</u>          |
| OFICIO: <u>214/2006</u>   | EXP.: <u>LITA6212046G4</u>            |
| ACTA DE VISITA: <u>5</u>  | ORDEN DE VISITA: <u>RIF0503034/06</u> |
|   | CLASE: <u>ACTA FINAL</u>              |

FOLIO No. MM-3397

VIENE DEL FOLIO No. MM-3396

Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 2 de Enero de 2004, así como en los Artículos 1; 2 Fracción I; 3 primer párrafo Fracción I, punto 3; 18 primer y segundo párrafo; 28 primer párrafo Fracciones IV, IX, XI, XII, XIV, XXX y penúltimo párrafo y 57, Fracción II; así como en los Artículos Primero y Segundo de las disposiciones transitorias del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51, de fecha 27 de Junio de 2006, así como en los Artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusula Cuarta, primer y último párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 4 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de febrero de 2007.

En dicho documento identificatorio aparece sin lugar a dudas, el nombre y firma del visitador, así como el sello de la Dependencia expedidora que contiene la Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN" el cual esta a disposición del C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO, o a la persona que así lo reclame a nombre de esta para ser exhibido y examinado y se cerciöre de sus datos los cuales coinciden con los de la orden y el perfil físico del visitador.

### DESIGNACIÓN DE TESTIGOS.

Acto seguido el C. visitador procede a designar testigos de asistencia en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, y designó como testigos de asistencia al C. JESÚS ELIU PIÑA IRACHETA y C. JUANA FRANCISCA VELIZ ÁLVAREZ mismas personas que fungieron como testigos de asistencia en ultima acta parcial de fecha 23 de Agosto de 2007 levantada a folios del MM-2914 al MM-2920, ambos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, el primero de 29 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación Empleado, con Registro Federal de Contribuyentes PIJ780114, con domicilio en Pedro Pruneda número 115, colonia Occidental, de la ciudad de Frontera, Coahuila y quien se identificó con credencial para votar folio 97621052, con año de registro 1996, expedida por el Instituto Federal Electoral y la segunda de 39 años de edad, de estado civil casada, de ocupación Empleada, con Registro Federal de Contribuyentes VEAJ680417, con domicilio en Avenida San José número 1970, colonia Miguel Hidalgo, de la ciudad de Monclova, Coahuila y quien se identificó con credencial para votar folio 03527609, con año de registro 1991, expedida por el Instituto Federal Electoral. Documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, quienes no están impedidos para fungir como testigos en los términos del Código Civil.

### GENERALIDADES.

#### VISITAS QUE SE LE HAN PRACTICADO.

Se hace constar que al C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO en su carácter de contribuyente visitado no le ha sido practicada visita de revisión de obligaciones fiscales por el ejercicio fiscal sujeto a revisión a la fecha por alguna Autoridad Fiscal.

#### RÉGIMEN FISCAL.

El contribuyente visitado está afecto a los siguientes Impuestos Federales.

#### COMO CONTRIBUYENTE.

I.- Impuesto Sobre la Renta.

II.- Impuesto al Valor Agregado.

PASA AL FOLIO No. MM-3398



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

## ACTA DE VISITA

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:</b> <u>C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO</u>           |  |
| <b>ACTIVIDAD:</b> <u>SERVICIO DE CERVECERÍAS</u>                           |  |
| <b>DOMICILIO:</b> <u>BLVD PAPE No. 1066 INTERIOR 99, COLONIA EL PUEBLO</u> |  |
| <b>MUNICIPIO:</b> <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>                                | <b>R.F.C.:</b> <u>LITA6212046G4</u>          |
| <b>OFICIO:</b> <u>214/2006</u>   | <b>EXP.:</b> <u>LITA6212046G4</u>            |
| <b>ACTA DE VISITA:</b> <u>5</u>  | <b>ORDEN DE VISITA:</b> <u>RIF0503034/06</u> |
|  | <b>CLASE:</b> <u>ACTA FINAL</u>              |

FOLIO No. MM-3398

VIENE DEL FOLIO No. MM-3397

### FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.

Se hace constar que a través de la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se conoció que el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO contribuyente visitado inicio operaciones el día 01 de Octubre de 1990.

### GIRO O ACTIVIDAD.

Se hace constar que a través de la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se conoció que el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO contribuyente visitado tiene como actividad la de: SERVICIO DE CERVECERÍAS.

### HECHOS

Para los efectos antes mencionados y en presencia de los testigos de asistencia que dan fe el C. Visitador procede a consignar los siguientes hechos:

Se hace constar que siendo las 10:00 horas del día 02 de Febrero de 2007, el C. HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE se constituyo legalmente en BLVD PAPE No. 1066, COLONIA EL PUEBLO de la ciudad de Monclova, Coahuila domicilio fiscal del C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO, para notificar el oficio número SIDM-002/2007, de fecha 22 de Enero de 2007, para lo cual se solicito la presencia física del contribuyente visitado apersonándose el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO, quien a petición del visitador se identifico con credencial para votar folio 0605032109741, año de registro 2006, expedida por el Instituto Federal Electoral, a quien se le entrego el oficio número SIDM-002/2007 en el cual se le solicita la siguiente Documentación e Información:

#### I. - INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FISCAL

- 1.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, del Aviso de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como todos los avisos presentados de modificación.
2. Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las Declaraciones de pagos mensuales, provisionales y anual (es) normales y en su caso complementarias, así como solicitudes de devolución de saldos a favor, avisos de compensación y compensaciones presentadas del ejercicio sujeto a revisión.
3. Fotocopia legible y original, para su cotejo, de la Declaración Informativa de Clientes y Proveedores.
4. En su caso, fotocopia legible y original, para su cotejo, de la declaración de la (s) declaración (es) del (los) ejercicio (s) en la (s) que refleje las pérdidas fiscales que se apliquen en el ejercicio sujeto a revisión.
- 5.- En su caso, fundamento legal que lo exime, de la obligación de efectuar los pagos a sus proveedores de bienes y servicios con cheque nominativo.

#### II.- CEDULAS DE PAPELES DE TRABAJO

Papeles de trabajo por el ejercicio sujeto a revisión que contengan los siguientes datos:

1. Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración por concepto e importe de los Ingresos Acumulables así como de las Deducciones Autorizadas en forma mensual y acumulada que son base para efectos del pago del Impuesto Sobre la Renta.
2. Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio, así como de los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta propio o retenido, del ejercicio sujeto a revisión.
3. Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación del cálculo de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión.
4. Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses del ejercicio sujeto a revisión.

PASA AL FOLIO No. MM-3399





# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

## ACTA DE VISITA

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO</u>           |                                       |
| ACTIVIDAD: <u>SERVICIO DE CERVECERÍAS</u>                           |                                       |
| DOMICILIO: <u>BLVD PAPE No. 1066 INTERIOR 99, COLONIA EL PUEBLO</u> |                                       |
| MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>                                | R.F.C.: <u>LITA6212046G4</u>          |
| OFICIO: <u>214/2006</u>   | EXP.: <u>LITA6212046G4</u>            |
| ACTA DE VISITA: <u>5</u>  | ORDEN DE VISITA: <u>RIF0503034/06</u> |
|   | CLASE: <u>ACTA FINAL</u>              |

FOLIO No. MM-3398

VIENE DEL FOLIO No. MM-3398

5. Cédula de papel de trabajo para la determinación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, que se aplicaron en el ejercicio sujeto a revisión.
6. Balanzas de comprobación mensual.

### III.- DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

1. Libros Diario, Mayor y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracción I y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y artículo 26 primer párrafo de su Reglamento.
2. Consecutivo fiscal de facturas de venta, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión.
3. Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte del ejercicio sujeto a revisión.
4. Estados de cuenta y fichas de depósitos bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos correspondientes al ejercicio sujeto a revisión.

Se hace constar que el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO en su carácter de contribuyente visitado, proporcionó a esta Secretaría escrito de contestación a la solicitud de documentación e información con fecha 12 de Febrero de 2007, recibido por la Secretaría de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización Monclova con fecha 12 de Febrero de 2007 el cual se transcribe a continuación:

12 DE FEBRERO DE 2007

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MONCLOVA  
AT'N: LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ

EN RELACIÓN A SU OFICIO No. SIDM-002/2007 RECIBIDO EL DIA 02 DE FEBRERO DEL 2007, EN DONDE SE ME SOLICITA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2002 ACLARO LO SIGUIENTE:

DESDE DICIEMBRE DE 1993 CERRÉ MI NEGOCIO Y HASTA LA FECHA NO HE TENIDO OPERACIONES, POR LO QUE NO PUEDO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ME ESTA SOLICITANDO YA QUE NO REALICE ACTIVIDAD ALGUNA COMO PERSONA FÍSICA DESDE LA FECHA ANTES MENCIONADA.

#### CAUSAL DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA:

En virtud de que el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO contribuyente visitado no presento la declaración anual del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2002, por lo que se coloco en la causal establecida en el Artículo 55 primer párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, por lo que se encuentra en el hecho de determinarse presuntivamente la utilidad fiscal, los ingresos y el Valor de Actos o Actividades de la siguiente manera:

**EJERCICIO REVISADO.- Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2002**

#### I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

#### DECLARACIONES PRESENTADAS.

#### PAGOS PROVISIONALES.

Se hace constar que de acuerdo a la consulta de la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual le es permitida utilizar a esta Autoridad mediante la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, Sección I cláusula Sexta, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de

PASA AL FOLIO No. MM-3400



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

## ACTA DE VISITA

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:</b> <u>C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO</u>           |  |
| <b>ACTIVIDAD:</b> <u>SERVICIO DE CERVECERÍAS</u>                           |  |
| <b>DOMICILIO:</b> <u>BLVD PAPE No. 1066 INTERIOR 99, COLONIA EL PUEBLO</u> |  |
| <b>MUNICIPIO:</b> <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>                                | <b>R.F.C.:</b> <u>LITA6212046G4</u>          |
| <b>OFICIO:</b> <u>214/2006</u>   | <b>EXP.:</b> <u>LITA6212046G4</u>            |
| <b>ACTA DE VISITA:</b> <u>-5-</u>  | <b>ORDEN DE VISITA:</b> <u>RIF0503034/06</u> |
|  | <b>CLASE:</b> <u>ACTA FINAL</u>              |

FOLIO No. MM-3400

VIENE DEL FOLIO No. MM-3399

Zaragoza, se conoció que el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO, contribuyente visitado, no presentó declaraciones de pagos provisionales por el periodo el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2002 al 31 de Diciembre de 2002 para los efectos de este impuesto.

### DECLARACIÓN ANUAL.

Se hace constar que de acuerdo a la consulta de la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la cual le es permitida utilizar a esta Autoridad mediante la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, Sección I cláusula Sexta, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se conoció que el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO, contribuyente revisado no presento declaración anual por el ejercicio 2002, para los efectos de este impuesto.

### RESULTADO DE LA REVISIÓN.

#### A).- INGRESOS ACUMULABLES.

De la revisión practicada a registros en Balanza de Comprobación de la cuenta número 21200 denominada ACREEDORES DIVERSOS subcuenta número 210201 denominada ING. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO las cuales fueron obtenidas de la practica de visita domiciliaria según orden número RIM0503017/06, ejercida a la contribuyente GRUPO INDUSTRIAL LINAJE SA DE CV, se conoció que no declaro Ingresos Acumulables en cantidad de \$2,770,868.12, los cuales se conocieron como a continuación se indica:

| EJERCICIO 2002 MES | INGRESOS SEGÚN BALANZAS DE COMPROBACIÓN |
|--------------------|---|
| ENERO              | 728,830.89                              |
| FEBRERO            | 55,416.83                               |
| MARZO              | 452,823.45                              |
| ABRIL              | 524,446.03                              |
| MAYO               | 830,916.76                              |
| JUNIO              | 0.00                                    |
| JULIO              | 7,396.92                                |
| AGOSTO             | 0.00                                    |
| SEPTIEMBRE         | 17,723.57                               |
| OCTUBRE            | 17,302.56                               |
| NOVIEMBRE          | 60,136.44                               |
| DICIEMBRE          | 75,874.67                               |
| <b>TOTAL</b>       | <b>2,770,868.12</b>                     |

Los Ingresos Acumulables Determinados en cantidad de \$2,770,868.12 se conocieron en base a Balanza de Comprobación de la cuenta número 21200 denominada ACREEDORES DIVERSOS subcuenta número 210201 denominada ING. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO las cuales fueron obtenidas de la practica de visita domiciliaria efectuada por esta Secretaria de Finanzas Dirección General de Fiscalización Subdirección de Fiscalización Monclova según orden número RIM0503017/06, ejercida a la contribuyente GRUPO INDUSTRIAL LINAJE SA DE CV, mismas que se encuentran contenidas en 024 fojas útiles por una sola cara foliadas económicamente para su identificación con los números del 01 al 024 por el visitador, copias debidamente certificadas por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, las cuales están a disposición del C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO o de la persona que así lo reclame a su nombre para

PASA AL FOLIO No. MM-3401



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

## ACTA DE VISITA

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO</u>           |                                       |
| ACTIVIDAD: <u>SERVICIO DE CERVECERÍAS</u>                           |                                       |
| DOMICILIO: <u>BLVD PAPE No. 1066 INTERIOR 99, COLONIA EL PUEBLO</u> |                                       |
| MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>                                | R.F.C.: <u>LITA6212046G4</u>          |
| OFICIO: <u>214/2006</u>   | EXP.: <u>LITA6212046G4</u>            |
| ACTA DE VISITA: <u>-5-</u>  | ORDEN DE VISITA: <u>RIF0503034/06</u> |
|   | CLASE: <u>ACTA FINAL</u>              |

FOLIO No. MM-3401

VIENE DEL FOLIO No. MM-3400

ser exhibidas y examinadas las cuales se encuentran firmadas por los testigos de asistencia y el C. Visitador, según hechos que se hicieron constar en Ultima Acta Parcial de fecha 23 de Agosto de 2007, levantada a folios del MM-2914 al MM-2920.

### B).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS.

Se hace constar que para los efectos de las Deducciones Autorizadas del ejercicio en virtud de que el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO contribuyente visitado a la fecha de levantamiento de la presente Ultima Acta Parcial no apporto la documentación comprobatoria en la que se hagan constar las deducciones autorizadas de acuerdo a los preceptos legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en consecuencia no se determinaron deducciones para efectos de este impuesto.

### II.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

#### DECLARACIONES PRESENTADAS.

#### PAGOS PROVISIONALES.

Se hace constar que de acuerdo a la consulta de la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la cual le es permitida utilizar a esta Autoridad mediante la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, Sección I cláusula Sexta, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se conoció que el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO, contribuyente visitado, no presentó declaraciones de pagos provisionales por el periodo el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2002 al 31 de Diciembre de 2002 para los efectos de este impuesto.

#### DECLARACIÓN ANUAL.

Se hace constar que de acuerdo a la consulta de la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la cual le es permitida utilizar a esta Autoridad mediante la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, Sección I cláusula Sexta, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se conoció que el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO, contribuyente revisado no presento declaración anual por el ejercicio 2002, para los efectos de este impuesto.

#### RESULTADO DE LA REVISIÓN.

#### A).- VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 15%..

De la revisión practicada a registros en Balanza de Comprobación de la cuenta número 21200 denominada ACREEDORES DIVERSOS subcuenta número 210201 denominada ING. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO las cuales fueron obtenidas de la practica de visita domiciliaria según orden número RIM0503017/06, ejercida a la contribuyente GRUPO INDUSTRIAL LINAJE SA DE CV, se conoció que no declaro el valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 15% en cantidad de \$2,770,868.12, los cuales se conocieron como a continuación se indica:

| EJERCICIO 2002 MES | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES |
|--------------------|----------------------------------|
| ENERO              | 728,830.89                       |
| FEBRERO            | 55,416.83                        |
| MARZO              | 452,823.45                       |
| ABRIL              | 524,446.03                       |
| MAYO               | 830,916.76                       |
| JUNIO              | 0.00                             |
| JULIO              | 7,396.92                         |
| AGOSTO             | 0.00                             |

PASA AL FOLIO No. MM-3402





# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

## ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO  
**ACTIVIDAD:** SERVICIO DE CERVECERÍAS  
**DOMICILIO:** BLVD PAPE No. 1966 INTERIOR 99, COLONIA EL PUEBLO  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** LITA6212046G4  
**OFICIO:** 214/2006 **EXP.:** LITA6212046G4 **ORDEN DE VISITA:** RIF0503034/06  
**ACTA DE VISITA:** 5 **CLASE:** ACTA FINAL

FOLIO No. MM-3402

VIENE DEL FOLIO No. MM-3401

Continúa el cuadro anterior:

| EJERCICIO 2002 MES | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES |
|--------------------|----------------------------------|
| SEPTIEMBRE         | 17,723.57                        |
| OCTUBRE            | 17,302.56                        |
| NOVIEMBRE          | 60,136.44                        |
| DICIEMBRE          | 75,874.67                        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>2,770,868.12</b>              |

El valor de los actos o actividades determinados en cantidad de \$2,770,868.12 se conocieron en base a Balanza de Comprobación de la cuenta número 21200 denominada ACREEDORES DIVERSOS subcuenta número 210201 denominada ING. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO las cuales fueron obtenidas de la practica de visita domiciliaria efectuada por esta Secretaría de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización Monclova según orden número RIM0503017/06, ejercida a la contribuyente GRUPO INDUSTRIAL LINAJE SA DE CV, mismas que se encuentran contenidas en 024 fojas útiles por una sola cara foliadas económicamente para su identificación con los números del 01 al 024 por el visitador, copias debidamente certificadas por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, las cuales están a disposición del C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO o de la persona que así lo reclame a su nombre para ser exhibidas y examinadas las cuales se encuentran firmadas por los testigos de asistencia y el C. Visitador, según hechos que se hicieron constar en Ultima Acta Parcial de fecha 23 de Agosto de 2007, levantada a folios del MM-2914 al MM-2920.

**B).- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.**

En virtud de que el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO en su carácter de contribuyente visitado a la fecha de levantamiento de la presente Ultima Acta Parcial no proporciono a esta Autoridad la documentación comprobatoria donde se refleje y conste el impuesto al Valor Agregado Acreditable que le trasladaron, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2002 al 31 de Diciembre de 2002, por lo que esta autoridad no considera Impuesto al Valor Agregado Acreditable, con fundamento en los preceptos legales establecidos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio sujeto a revisión.

**COMPLEMENTARIAS.**

Se hace constar que fueron entregadas al C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO en su carácter de contribuyente visitado, tantos legibles del acta parcial de Inicio de la visita domiciliaria y acta parcial 2, mismas que forma parte integrante de la presente Acta Final y las cuales se relaciona a continuación:

| CLASE DE ACTA | FECHA DE LEVANTAMIENTO DEL ACTA | FOLIOS                 |
|---------------|---------------------------------|------------------------|
| INICIO        | 15 DE NOVIEMBRE DE 2006         | DEL MM-3036 AL MM-3038 |
| PARCIAL 2     | 02 DE FEBRERO DE 2007           | DEL MM-0138 AL MM-0142 |

Ahora bien, se hace constar que se ponen a disposición del C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO contribuyente visitado, o a la persona que así lo reclame a su nombre para ser exhibidas y examinadas copias de las actas parciales levantadas en el transcurso de la visita domiciliaria, mismas que forma parte integrante de la presente Acta Final y las cuales se relacionan a continuación:

| CLASE DE ACTA            | FECHA DE LEVANTAMIENTO DEL ACTA | FOLIOS                 |
|--------------------------|---------------------------------|------------------------|
| Acta Parcial de Hechos 3 | 20 de Agosto de 2007            | Del MM-2908 al MM-2909 |
| Ultima Acta Parcial 4    | 23 de Agosto de 2007            | Del MM-2914 al MM-2920 |

PASA AL FOLIO No. MM-3403



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

## ACTA DE VISITA

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO</u>           |                                       |
| ACTIVIDAD: <u>SERVICIO DE CERVECERÍAS</u>                           |                                       |
| DOMICILIO: <u>BLVD PAPE No. 1066 INTERIOR 99, COLONIA EL PUEBLO</u> |                                       |
| MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>                                | R.F.C.: <u>LITA6212046G4</u>          |
| OFICIO: <u>214/2006</u>   | EXP.: <u>LITA6212046G4</u>            |
| ACTA DE VISITA: <u>5</u>  | ORDEN DE VISITA: <u>RIF0503034/06</u> |
|   | CLASE: <u>ACTA FINAL</u>              |

FOLIO No. MM-3403

VIENE DEL FOLIO No. MM-3402

### OTROS HECHOS.

Se hace constar que el C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO contribuyente visitado no corrigió su situación fiscal con los hechos observados como resultado de la visita domiciliar que se le practico por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2002 al 31 de Diciembre de 2002, consignados en la presente Acta Final.

### LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.

Leída que fue la presente Acta Final y quedando pendiente explicar su contenido y alcance al C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO en su carácter de contribuyente visitado o a cualquier otra persona que así lo reclame y explicando su contenido y alcance a los testigos de asistencia que dan fe y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada esta diligencia siendo las 10:40 horas del día 22 de Octubre de 2007 levantando la presente Acta en Original y dos copias legibles de los cuales se tiene a disposición de quien solicite su entrega una copia legible y foliada, la cual se dio a conocer a los testigos de asistencia que dan fe.

### CONSTE.

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE".

EL CONTRIBUYENTE VISITADO

C. ANDRÉS LINAJE TREVIÑO

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA

C. HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE

TESTIGOS:

C. JESÚS ELIU, PINA IRACHETA

C. JUANA FRANCISCA VELIZ ALVAREZ